



MINISTERIO  
DE EMPLEO  
Y SEGURIDAD SOCIAL

SECRETARÍA GENERAL  
DE INMIGRACIÓN Y  
EMIGRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL  
DE MIGRACIONES



UNIÓN EUROPEA

FONDO SOCIAL EUROPEO  
*Invierte en tu futuro*

***MEMORIA ADAPTADA  
DE LOS PROGRAMAS COFINANCIADOS POR  
EL FONDO SOCIAL EUROPEO  
CONVOCATORIA 2015 – EJECUCIÓN 2016***

***Resolución de 3 de junio de 2015 de la Dirección General de Migraciones  
por la que se convocan subvenciones para el desarrollo de programas  
dirigidos a personas inmigrantes nacionales de terceros países***

**Se redactará una memoria por cada programa subvencionado**, de acuerdo con el siguiente esquema:



**1. NOMBRE DE LA ENTIDAD.**

--

**2. DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA.**

--

**3. PRIORIDAD, SEGÚN ANEXO A DE LA CONVOCATORIA.**

**(\*)-Marque con una X donde proceda.**

<input type="checkbox"/>	<b>B1.- Empleo</b>
<input type="checkbox"/>	<b>B2.- Formación y perfeccionamiento de profesionales y voluntarios/as</b>
<input type="checkbox"/>	<b>B3.- Sensibilización y promoción de la igualdad de trato y no discriminación laboral</b>

**4. INFORMACIÓN FINANCIERA.**

<b>4.1. Financiación INICIAL SOLICITADA para el programa (en euros):</b>	€
<b>4.2. Financiación <u>TOTAL CONCEDIDA</u> al programa (en euros):</b>	€

**5. DESCRIPCIÓN Y CALENDARIO DETALLADO DEL PROGRAMA.**

**a. Descripción del contenido y metodología de la intervención.**

--



**b. Objetivos operativos que se pretenden alcanzar.**

**c. Participantes.**

- Número previsto de personas beneficiarias (a las que se dirige el programa), desagregado por sexo y localización

- Criterio para la selección.



**d. Actividades, por localización, y su calendario detallado previsto (con mención de fecha de inicio y fin).**

--

**e. Indicadores que se utilizarán para medir los resultados (por localización).**

Objetivos	Indicadores	Resultados esperados
•	<i>Participantes en situación o riesgo de exclusión que buscan trabajo, obtienen una cualificación u obtienen un empleo, incluido por cuenta propia tras su participación (1)</i>	•
•	<i>Entidades públicas o privadas que han participado en alguna acción de promoción de la igualdad de trato (2)</i>	•
•	<i>Entidades públicas o privadas que han implantado medidas de promoción de la igualdad de trato, en el plazo de los 6 meses siguientes a su participación (2)</i>	•
•		•
•		•
•		•

(1) Indicador obligatorio correspondiente a programas de la prioridad B1 - Empleo. El resultado esperado debe superar el 85 % de los participantes.

(2) Indicador obligatorio correspondiente a programas de la prioridad B3 – Sensibilización. El resultado esperado sobre implantación de medidas en 6 meses debe superar el 20 % de las entidades participantes.



## 6. PREVISIÓN DE SUBCONTRATACIÓN CON TERCEROS.

**a. Tareas que se propone subcontratar, correspondientes a alguna de las actividades que constituye parte del contenido del programa (indicando la causa que motiva la subcontratación).**

**b. Coste total de las tareas que se propone subcontratar.**

**c. Nombre de la/s empresa/s a subcontratar.**



## 7. PRINCIPIOS HORIZONTALES DEL FONDO SOCIAL EUROPEO.

### a. Desarrollo sostenible

(1)- Se indicarán los criterios de protección medioambiental y eficiencia en el uso de recursos de la entidad y las medidas que incorpora el programa; relacionando, en su caso, los módulos formativos impartidos a participantes, con un resumen de su contenido y el número de horas invertidas.

(2)- Las actuaciones habrán de agruparse por regiones, con indicación de la C. Autónoma y la provincia donde se realicen.

### b. Igualdad de oportunidades y no discriminación.

(1)- Se indicarán las medidas previstas para promover la igualdad de oportunidades y prevenir la discriminación por razón de sexo, raza u origen étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual en la ejecución del programa.

(2)- Las actuaciones habrán de agruparse por regiones, con indicación de la C. Autónoma y la provincia donde se realicen.

### c. Igualdad entre hombres y mujeres.

(1)- Se indicarán las medidas para garantizar la integración de la perspectiva de género en el programa, desde el diagnóstico y diseño hasta su implementación y evaluación. Se harán constar las actuaciones concretas para la promoción de la igualdad, incluyendo las dirigidas exclusivamente a mujeres para compensar la situación de desigualdad, con especial atención en caso de discriminación múltiple y mayor dificultad para la incorporación al mercado laboral.

(2)- Las actuaciones habrán de agruparse por regiones, con indicación de la C. Autónoma y la provincia donde se realicen.



## 8. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD.

### a. Medidas a adoptar en materia de información y publicidad.

(1)- Se relacionarán todas las acciones previstas para dar a conocer el programa y la financiación pública (teniendo en cuenta lo establecido por el Reglamento UE 1303/2013 en el anexo XII 2.2 respecto a la cofinanciación del FSE).

(2)- Las actuaciones habrán de agruparse por regiones, con indicación de la C. Autónoma y la provincia donde se hayan realizado.

### b. Plan de Comunicación.

(1)- En el cuadro se relacionarán los indicadores correspondientes a las acciones previstas de información y publicidad, sin que suponga tener que rellenar todos los campos ni dar valores definitivos.

**\*Cumplimentar el cuadro Excel adjunto (8.b Plan de Comunicación).**

Entidad	Programa	Ejecución (Nº)	Indicador resultado	Región ejecución			Fecha	Importe
				Ejecución (Nº)				
Tipo Actividad	Indicador realización	Descripción		H	M	T		
01	Actividades y actos públicos		Nº de asistentes			0		
02	Acciones de difusión							
03	Publicaciones realizadas		% publicaciones distribuidas					
04	Páginas web		Nº puntos de distribución					
05	Soportes publicitarios		Nº de visitas					
06	Diplomas entregados		% de diplomas entregados					
07	Redes de información y publicidad		Nº reuniones					
			Nº asistentes			0		

## 9. PRESUPUESTO.

**\*Cumplimentar cuadro Excel adjunto (9 Presupuesto).**



Regiones FSE	C. Autónoma	Provincia	Participantes		Partidas Coste Directo	Importe subv. MEYSS	Financ. propia	Otra financ.	TOTAL		
			H	M							
Menos desarrolladas	Extremadura	Cáceres			Personal						
					Actividades						
					Dietas						
					Total		0,00 €				
		Badajoz			Personal						
					Actividades						
					Dietas						
					Total		0,00 €				
		<b>Total Extremadura</b>						<b>0,00 €</b>			
		<b>Total Menos desarrolladas</b>						<b>0,00 €</b>			
En transición	Andalucía	Huelva			Personal						
					Actividades						
					Dietas						
					Total		0,00 €				
		Sevilla			Personal						
					Actividades						
					Dietas						
					Total		0,00 €				
		Córdoba			Personal						
					Actividades						
					Dietas						
					Total		0,00 €				
		Jaén			Personal						
					Actividades						
					Dietas						
					Total		0,00 €				
		Cádiz			Personal						
					Actividades						
					Dietas						
					Total		0,00 €				
		Málaga			Personal						
					Actividades						
					Dietas						
					Total		0,00 €				
		Granada			Personal						
					Actividades						
					Dietas						
					Total		0,00 €				
Almería			Personal								
			Actividades								
			Dietas								
			Total		0,00 €						
<b>Total Andalucía</b>						<b>0,00 €</b>					
Castilla La Mancha	Guadalajara			Personal							
				Actividades							
				Dietas							
				Total		0,00 €					
	Toledo			Personal							
				Actividades							
				Dietas							
				Total		0,00 €					
	Cuenca			Personal							
				Actividades							
				Dietas							
				Total		0,00 €					
	Ciudad Real			Personal							
				Actividades							
				Dietas							
				Total		0,00 €					
Albacete			Personal								
			Actividades								
			Dietas								
			Total		0,00 €						
<b>Total Castilla La Mancha</b>						<b>0,00 €</b>					



En transición	Canarias	Santa Cruz			Personal	
					Actividades	
		Dietas			Total	0,00 €
		Las Palmas			Personal	
	Actividades					
	Dietas			Total	0,00 €	
	<b>Total Canarias</b>					<b>0,00 €</b>
	Murcia	Murcia			Personal	
					Actividades	
					Dietas	
	<b>Total Murcia</b>					<b>0,00 €</b>
	Melilla	Melilla			Personal	
Actividades						
Dietas						
<b>Total Melilla</b>					<b>0,00 €</b>	
<b>Total En transición</b>					<b>0,00 €</b>	
Más desarrolladas (80 %)	Galicia	A Coruña			Personal	
					Actividades	
					Dietas	
					Total	0,00 €
		Lugo			Personal	
					Actividades	
					Dietas	
					Total	0,00 €
	Ourense			Personal		
				Actividades		
				Dietas		
				Total	0,00 €	
	Pontevedra			Personal		
				Actividades		
				Dietas		
				Total	0,00 €	
<b>Total Galicia</b>					<b>0,00 €</b>	
Asturias	Asturias			Personal		
				Actividades		
				Dietas		
<b>Total Asturias</b>					<b>0,00 €</b>	
Ceuta	Ceuta			Personal		
				Actividades		
				Dietas		
<b>Total Ceuta</b>					<b>0,00 €</b>	
<b>Total Más desarrolladas (80 %)</b>					<b>0,00 €</b>	
Más desarrolladas (50%)	Aragón	Huesca			Personal	
					Actividades	
					Dietas	
					Total	0,00 €
		Zaragoza			Personal	
					Actividades	
					Dietas	
					Total	0,00 €
	Teruel			Personal		
				Actividades		
				Dietas		
				Total	0,00 €	
	<b>Total Aragón</b>					<b>0,00 €</b>
	Balears	Balears			Personal	
Actividades						
Dietas						
<b>Total Balears</b>					<b>0,00 €</b>	
Cantabria	Cantabria			Personal		
				Actividades		
				Dietas		
<b>Total Cantabria</b>					<b>0,00 €</b>	



Más desarrolladas (50%)

Castilla - León	León			Personal	
				Actividades	
				Dietas	
				Total	0,00 €
	Zamora			Personal	
				Actividades	
				Dietas	
				Total	0,00 €
	Salamanca			Personal	
			Actividades		
			Dietas		
			Total	0,00 €	
Palencia			Personal		
			Actividades		
			Dietas		
			Total	0,00 €	
Valladolid			Personal		
			Actividades		
			Dietas		
			Total	0,00 €	
Ávila			Personal		
			Actividades		
			Dietas		
			Total	0,00 €	
Burgos			Personal		
			Actividades		
			Dietas		
			Total	0,00 €	
Segovia			Personal		
			Actividades		
			Dietas		
			Total	0,00 €	
Soria			Personal		
			Actividades		
			Dietas		
			Total	0,00 €	
<b>Total Castilla - León</b>					<b>0,00 €</b>
Cataluña	Girona			Personal	
				Actividades	
				Dietas	
				Total	0,00 €
	Lleida			Personal	
				Actividades	
				Dietas	
				Total	0,00 €
Barcelona			Personal		
			Actividades		
			Dietas		
			Total	0,00 €	
Tarragona			Personal		
			Actividades		
			Dietas		
			Total	0,00 €	
<b>Total Cataluña</b>					<b>0,00 €</b>
La Rioja	La Rioja			Personal	
				Actividades	
				Dietas	
<b>Total La Rioja</b>					<b>0,00 €</b>
Madrid	Madrid			Personal	
				Actividades	
				Dietas	
<b>Total Madrid</b>					<b>0,00 €</b>
Navarra	Navarra			Personal	
				Actividades	
				Dietas	
<b>Total Navarra</b>					<b>0,00 €</b>



Más desarrolladas (50%)	País Vasco	Vizcaya			Personal				
					Actividades				
					Dietas				
					Total	0,00			
	País Vasco	Álava				Personal			
						Actividades			
						Dietas			
						Total	0,00		
	País Vasco	Guipúzcoa				Personal			
						Actividades			
						Dietas			
						Total	0,00		
	<b>Total País Vasco</b>					<b>0,00</b>			
	C.Valenciana	Castellón				Personal			
						Actividades			
Dietas									
Total						0,00			
C.Valenciana		Valencia				Personal			
						Actividades			
						Dietas			
						Total	0,00		
C.Valenciana	Alicante				Personal				
					Actividades				
					Dietas				
					Total	0,00			
<b>Total C. Valenciana</b>					<b>0,00</b>				
<b>Total Más desarrolladas (50 %)</b>					<b>0,00</b>				
<b>TOTAL COSTES DIRECTOS</b>					<b>0,00</b>		<b>0,00 €</b>		
<b>Total Costes Directos Personal subv.MEYSS</b>									
<b>COSTES INDIRECTOS (hasta 15% CD Personal subv.MEYSS y hasta 8% CD)</b>									
<b>TOTAL SUBVENCIÓN</b>					<b>0,00</b>	<b>TOTAL</b>	<b>0,00 €</b>		

Los costes indirectos no superarán el 8% del total de costes directos imputables al programa subvencionado (art.20.8 Orden ESS/1423/2012), ni el 15% de los costes directos de Personal imputables a la subvención (art.68.1.b Reglamento UE 1303/2013).

## 10. MÉTODO DE IMPUTACIÓN DE GASTOS DIRECTOS IMPUTADOS PARCIALMENTE

TIPO DE GASTO (1)	CRITERIO DE IMPUTACIÓN (2)	FÓRMULA (3)
•		
•		
•		

**(1)**-Se indicará el tipo de gasto de que se trate: personal, alquiler de inmuebles...

**(2)**-Se explicará el criterio adoptado por la entidad para imputar cada tipo de gasto, con expresión de las variables e indicadores a utilizar.

**(3)**-Se reflejará la fórmula utilizada para el cálculo del porcentaje a imputar, con las aclaraciones que se consideren necesarias.



## 11. GESTIÓN DEL PROGRAMA.

### a. Datos del personal que realiza el programa y que se imputará al mismo.

*\*Cumplimentar el cuadro Excel adjunto (11.a Personal)*

Localización	Funciones	Categoría profesional (1)	Tipo de contrato	Horas (2)	Bruto (3)	Seguridad Social (4)	Total
							0,00 €
							0,00 €
							0,00 €
							0,00 €
							0,00 €
							0,00 €
<b>TOTAL</b>					<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>

1. Según contrato
2. Horas anuales dedicadas al programa e imputadas a la subvención
3. Retribución bruta imputada a la subvención obtenida por el programa
4. Seguridad Social a cargo de la entidad imputada a la subvención obtenida por el programa

### b. Datos del personal voluntario que participa en el programa.

Localización	Funciones	Titulación académica	Horas anuales dedicadas al programa
<b>TOTAL:</b>			

*(\*)-Añadir tantas filas como se necesite.*

### c. Recursos materiales (describir los recursos materiales con los que se cuenta para la realización del programa).

D. \_\_\_\_\_, representante legal de la entidad, certifica la veracidad de todos los datos facilitados en la presente Memoria.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_.

(Firma y sello)